

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF: Aprueba Bases Administrativas Especiales y  
Técnicas y Autoriza llamado a Licitación Pública.

LONGAVI, 02 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3681 /

VISTOS:

La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

El presupuesto municipal año 2011.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de contar con un contrato que regule las adquisiciones de repuestos para la maquinaria y vehículos municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación para la "CONTRATACION SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES", AUTORICESE, el llamado a Licitación Pública mediante el Portal Chile Compras y procédase a efectuar la publicación respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
  
CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V. Arancibia/J. Bertucci/jbf.

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes  
Administrador Chile Compra  
Página Web  
Archivo DOM